

GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 47

Por la cual se registra un título

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994 y Resoluciones No.
02085 de febrero 7 de 1989 y 0440 de febrero 8 de 1993

CONSIDERANDO:

Que, MARLENE DEL SOCORRO JARABA TERNERA, identificada con Cédula
de ciudadanía N° 36.554.938 expedida en Santa Marta, ha solicitado el
registro de su título de AUXILIAR DE ENFERMERIA que le otorgó EL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", según Registro No. 8701104 de fecha 23
de Agosto de 1989.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar a MARLENE DEL SOCORRO JARABA TERNERA
para ejercer la profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA en todo el territorio
Nacional.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha 17 JUN. 2007

SECRETARIO DE SALUD DEL MAGDALENA

Proyectado por Angélica Restrepo

COORDINADOR

LIDERAZGO S ANTRIDAL Y TRANSPARENCIA